

## SESIONES ORDINARIAS

2017

## ORDEN DEL DÍA N° 1583

Impreso el día 8 de septiembre de 2017

Término del artículo 113: 19 de septiembre de 2017

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Contenido** referido al uso responsable de las tecnologías de información y comunicación (TIC) y a la concientización y prevención del fenómeno *grooming*. Incorporación a la currícula del nivel primario y secundario del sistema educativo. **Duré, Donda Pérez, Masso, Pedrini, Troiano, Binner, Argumedo, Basterra y Riccardo.** (378-D.-2017.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Duré y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo incorpore a la currícula del nivel primario y nivel secundario del sistema educativo nacional, contenido referido al uso responsable de las tecnologías de información y comunicación (TICs) y a la concientización y prevención del fenómeno *grooming*; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, en el marco del Consejo Federal de Educación, analice la incorporación a la currícula del nivel primario y nivel secundario del sistema educativo nacional, contenido referido al uso responsable de las tecnologías de información y comunicación (TICs) y a la concientización y prevención del fenómeno *grooming*.

Sala de la comisión, 29 de agosto de 2017.

*José L. Riccardo. – Alcira S. Argumedo. – Andrés E. Guzmán. – Mario D. Barletta. – Alejandro C. A. Echegaray. – Francisco A. Furlan. – Rubén D. Giustozzi. – Elia N. Lagoria. – Martín Maquieyra. – Leonor*

*M. Martínez Villada. – María L. Masin. – Carla B. Pitiot. – Blanca A. Rossi. – José A. Ruiz Aragón. – Paula M. Urroz. – María T. Villavicencio.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Duré y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo incorpore a la currícula del nivel primario y nivel secundario del sistema educativo nacional, contenido referido al uso responsable de las tecnologías de información y comunicación (TICs) y a la concientización y prevención del fenómeno *grooming*, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de declaración sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado.

*José L. Riccardo.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional, que por intermedio del Ministerio de Educación y Deportes, incorpore a la currícula del nivel primario y nivel secundario del Sistema Educativo nacional, contenido referido al uso responsable de las tecnologías de información y comunicación (TICs) y a la concientización y prevención del fenómeno *grooming*.

*Lucila B. Duré. – Alcira S. Argumedo. – Luis E. Basterra. – Hermes J. Binner. – Victoria A. Donda Pérez. – Federico A. Masso. – Juan M. Pedrini. – José L. Riccardo. – Gabriela A. Troiano.*